



RESOLUCION No. 18-2023

(Secretaría Interior y Asuntos Gubernamentales)

"Por la cual se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CLEMENCIA-

- BOLIVAR y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. 0661 de 2014, modificada por la Resolución No. 1127 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CLEMENCIA- BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el municipio de Clemencia del departamento de Bolívar, dotado de personería jurídica reconocida mediante la Resolución No. 002 de fecha 11 de febrero de 2021 expedida por el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **PABLO NET MORA MERCADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.597.295 en su condición de representante legal principal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Clemencia-Bolívar solicitó la Inscripción de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Clemencia - Bolívar, para suplir vacancias definitivas en los cargos de Vicepresidente de la Junta Directiva, del Subcomandante y del Tribunal Disciplinario, así como la inscripción del Revisor Fiscal por vencimiento de período, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 literal "b" de la ley 1575 de 2012 y artículo 3 de la Resolución No. 0661 de 2014 - modificado por la Resolución No. 1127 de 2018 - y demás normas concordantes, la cual se radicó bajo el EXT-BOL-23-033936.

Que respecto la Presidenta de la Junta directiva, señora EVELIN IGLESIA HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.026.596, por encontrarse disfrutando de licencia de maternidad, según se expresa en Acta de Asamblea No. 002-23/04/2023, no obstante conservar la dignidad para la cual fue elegida, su cargo debe ser asumido por el Vicepresidente, por encontrarse vacante temporalmente.

Que los dignatarios cuyo registro se solicitan, fueron elegidos para finalizar el período reconocido mediante la Resolución 002 DE 2021, el cual termina en febrero de 2025, con excepción del Revisor Fiscal cuya elección es por el período de un (1) año.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, para la Inscripción de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Clemencia-Bolívar se constató que la documentación aportada se ajusta a lo establecido en la ley 1575 de 2012, la resolución 0661 de 2014, resolución 1127 de 2018, Decreto 1529 de 1990, a los estatutos de la entidad y demás disposiciones aplicables. *Elm*

Por lo anterior,

*Bolívar
primero*



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

RESOLUCION No. 18-2023

(Secretaría Interior y Asuntos Gubernamentales)

"Por la cual se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CLEMENCIA-
- BOLÍVAR y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción del señor **JAIR RICARDO DIAZ SARMIENTO**, identificado con la C.C. 72.214.223 como **Vicepresidente** de la Junta Directiva del Consejo de Dignatarios; de la señora **VILMA BARRETO VAQUERO**, identificada con la C.C. No. 30.777.649 como **Subcomandante** y representante legal

Suplente y de los señores **KEVIN BABILONIA PEREZ**, identificado con la C.C. No. 73.353.428, **JAIME LUIS DE LA HOZ ARRIETA**, identificado con la C.C. No. 73.594.784 y **MINERVA ROSA ARROYO TOUS**, identificada con la C.C. No. 45.513.801 como miembros del **Tribunal Disciplinario** del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CLEMENCIA- BOLÍVAR, todos elegidos de conformidad con el Acta de Asamblea No. 002-23/04/2023 para finalizar el periodo reconocido mediante la Resolución No. 002 de 2021.

Ordénese así mismo la inscripción del señor **JESUS ALBERTO ZARCO BARRIOS**, identificado con la C.C. No. 72.152.732, y Tarjeta Profesional No. 120599-T, como Revisor Fiscal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CLEMENCIA- BOLÍVAR, por el periodo de un año.

En consecuencia a lo ordenado en este artículo, en consonancia con lo establecido en la Resolución No. 002 de 2021 citada, la composición de los dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CLEMENCIA- BOLÍVAR, será la siguiente:

CONSEJO DE DIGNATARIOS		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	EVELIN IGLESIA HERRERA	C.C. No. 33.026.596
Vicepresidente	JAIR RICARDO DIAZ SARMIENTO	C.C. No. 72.214.223
Secretario	OSCAR TAPIAS LLERENA	C.C. No. 3.976.748
Tesorero	NANCY ESTHER PEÑA JACINTO	C.C. No. 1.047.471.912
REPRESENTACION LEGAL		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Comandante	PABLO NET MORA MERCADO	C.C. No. 12.597.295
Subcomandante	VILMA BARRETO VAQUERO	C.C. No. 30.777.649
ÓRGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

*Bolívar
primero*



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

RESOLUCION No. 18-2023

(Secretaría Interior y Asuntos Gubernamentales)

"Por la cual se inscriben dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CLEMENCIA-

- BOLIVAR y se dictan otras disposiciones"

REVISOR FISCAL	JESUS ALBERTO ZARCO BARRIOS	C.C. No. 72.152.732 T.P. No. 120599-T
TRIBUNAL DISCIPLINARIO		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MIEMBRO	KEVIN BABILONIA PEREZ	C.C. No. 73.353.428
MIEMBRO	JAIME LUIS DE LA HOZ ARRIETA	C.C. No. 73.594.784
MIEMBRO	MINERVA ROSA ARROYO TOUS	C.C. No. 45.513.801

ARTÍCULO SEGUNDO: Mientras se encuentre vigente la vacancia temporal de la Presidenta de la Junta Directiva del Consejo de Dignatarios, señora EVELIN IGLESIA HERRERA en razón a su licencia de maternidad, téngase como Presidente encargado

del órgano de administración, al señor **JAIR RICARDO DIAZ SARMIENTO**, identificado con la C.C. 72.214.223.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al señor PABLO NET MORA MERCADO, en su calidad de representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Clemencia Bolívar, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, informándole que contra la misma procede el Recurso de Reposición ante el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la cual entrará a regir a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco- Bolívar, a los 17 días del mes de octubre de 2023


RAUL EDUARDO VARGAS VELEZ

Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales

Proyectó: Jose Carrascal Vasquez

Asesor Externo Dirección de Asistencia Municipal.

Revisó: Elizabeth Cuadros Gutiérrez, Coordinadora Grupo de Bomberos

Aprobó: Dr. Antonio Gossain Morelos, Director Asistencia Municipal

**Bolívar
primero**